



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE ABRIL DE 2022

LOS CONJUECES DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CRUZ BENEDICTO JULIO ACOSTA CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO DIECISÉIS PENAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-, LA FISCALÍA PRIMERA DELEGADA ANTE LA UNIDAD NACIONAL ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESTRUCTURA DE APOYO FONCOLPUERTOS – CAJANAL- Y LA FISCALÍA 22 DE LA UNIDAD DELEGADA DE ESTA CIUDAD, EXTENSIVA A LAS SALAS DE CASACIÓN CIVIL Y PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA IPS ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 2013000061 Y EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL CON N° 2020-01220. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2022-00127-00//STC-4484-2022. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

